

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 29 de Julio de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 3465 /

VISTOS:

- 1).- Según Decreto Nº 555 del 24 de Diciembre de 2010 aprueba Convenio y sus anexos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral sobre Proyecto de Equipamiento para Carreras Técnico Profesional del "Liceo Federico Heise Marti de la Comuna de Parral Región del Maule.
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-45-LE11 "Textos Proyecto Equipamiento Técnico Profesional Agropecuaria Liceo Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir diferentes Textos para la Carrera Técnico Profesional Agropecuaria del Liceo "Federico Heise Marti" según Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

SCRETARIA

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Textos Proyecto Equipamiento Técnico Profesional Agropecuaria Liceo Parral"

ALCALDE

MÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESTADO

JAVIER CARVAYLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) PARRAL ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/JAMM/CMF/LBA/laba-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.



